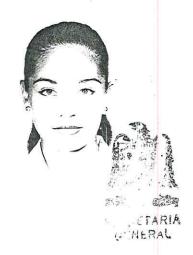


## La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,





n uso de las facultades que le otorga la Ley Prgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

## Licenciado en Comercio Exterior a la señorita Gabriela Gloria Guzmán

en virtud de haber terminado los estudios prepara torios y profesionales, así como las prácticas corres pondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Aniversidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día siete de mayo del año dos mil uno.

Por acuerdo del E. Consejo Directivo Aniversitario de fecha siete de junio del año dos mil uno, se expide el presente Atulo en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a los seis días del mes de agosto del año dos mil uno.

CCO LINE